CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8711567 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8711567 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/12/2025
OBJETO	ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TV PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE ASIGNADO AL ÁREA DE VENTAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
CONTRATISTA	P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES.
CC o NIT	901528376-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Industria y Servicios del Meta
FECHA DE INICIO	19/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$122.792.300
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
SUSPENSION NO.1	Se suspende desde 29/12/2025 y hasta el 17/02/2026
SUSPENSION NO.2	Se extiende suspensión por 8 días adicionales
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	19/02/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$122.792.300
FORMA DE PAGO	El SENA realizará PAGOS PARCIALES al CONTRATISTA, sujeto a disponibilidad del PAC, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19/02/2026 AL 27/02/2026

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Entregar los catálogos y fichas técnicas de los bienes o elementos que así lo requieran sin que ello genere costos adicionales para el contratante, en idioma castellano o con la respectiva traducción. No se aceptarán equipos genéricos o aquellos en que no pueda verificarse la marca del fabricante.	No se realiza aún, pues el contratista hace solicitud formal de extensión suspensión	NO APLICA
2)Asegurar que los precios unitarios deben incluir transporte, control de calidad, seguridad social e industrial y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.	No se realiza aún, pues el contratista hace solicitud formal de extensión suspensión	NO APLICA
3)Realizar la entrega del objeto del contrato en los plazos establecidos y de acuerdo con su propuesta al almacén del Centro de industria y Servicios del Meta ubicado en el municipio de Villavicencio – Cra. 48 No. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba	No se realiza aún, pues el contratista hace solicitud formal de extensión suspensión	NO APLICA

4)Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se realiza aún, pues el contratista hace solicitud formal de extensión suspensión	NO APLICA
5)Asumir el riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del Contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	No se realiza aún, pues el contratista hace solicitud formal de extensión suspensión	NO APLICA
6)Responder por la vinculación de personal a nombre propio y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	No se realiza aún, pues el contratista hace solicitud formal de extensión suspensión	NO APLICA
7)Cuando por descuido, imprevistos, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.	No se realiza aún, pues el contratista hace solicitud formal de extensión suspensión	NO APLICA
8)El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	No se realiza aún, pues el contratista hace solicitud formal de extensión suspensión	NO APLICA

9)Realizar y reportar un cronograma donde se evidencia el tiempo de entrega previsto a fines que el supervisor adelante las gestiones necesarias con el área del almacén para la recepción de los elementos	No se realiza aún, pues el contratista hace solicitud formal de extensión suspensión	NO APLICA
10)Entregar los elementos debidamente contratados de acuerdo a la necesidad reportada por el supervisor	No se realiza aún, pues el contratista hace solicitud formal de extensión suspensión	NO APLICA
11)Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se realiza aún, pues el contratista hace solicitud formal de extensión suspensión	NO APLICA

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista debe cumplir con todas las obligaciones establecidas, asegurando el estricto cumplimiento de las políticas de la entidad, incluidas aquellas relacionadas con aspectos ambientales, seguridad y salud en el trabajo, uso eficiente de energía, y cualquier otra normativa aplicable en el marco del contrato, en la ejecución del contrato.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** A la fecha del presente informe NO APLICA	**Planilla nro.** A la fecha del presente informe NO APLICA

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se requiere efectuar la reanudación del contrato después de la solicitud de extensión de la suspensión No.2 presentada por el contratista el día 18 de febrero de 2026 que llevaría al nuevo plazo el 25 de febrero del 2026.

Por medio de la presente y en atención al estado actual del contrato, me permito señalar que autorizo la reactivación del contrato en el entendido, de dar por culminada de manera exitosa la ejecución del mismo, de acuerdo a los elementos entregados por el contratista y la satisfacción de la necesidad contratada antes de la fecha de finalización.

Por lo que se requiere, adelantar las acciones y tramite pertinente en la plataforma secop.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100065130		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	18/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/12/2025	30/06/2026	$12,279,230.00
Prestaciones sociales	22/12/2025	30/06/2026	$12,279,230.00
Calidad del servicio	22/12/2025	30/06/2026	$6,639,615.00
calidad y correcto funcionamiento	22/12/2025	30/06/2026	$12,279,230.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma 27 de diciembre de 2025.



BELISARIO GOMEZ PERDOMO
Supervisor del contrato

Elaboró: Belisario Gómez Perdomo – supervisor